



Asunción, 13 de Setiembre de 2017

DICTAMEN N° 22.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, con relación al Mensaje N° 597 del Poder Ejecutivo de fecha 26 de julio de 2017, por el cual remite el Decreto N° 7.512 "POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 1.899/2002 'QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 23.227, UBICADO EN EL BARRIO ITA KA'AGUY, DEL CITADO MUNICIPIO", os aconseja aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ
Vicepresidente

JUAN DARIO MONGES
Presidente

JOSE MANUEL BOBEDA
Relator

MIEMBROS

LILIAN G. SAMANIEGO G.

NELSON AGUINAGALDE

CARLOS NÚÑEZ

FERNANDO SILVA FACETTI

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS

MIGUEL ABDÓN SAGUIER

CARLOS FILIZZOLA

ARNALDO GIUZZO

Silvia Delvalle Méndez
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores

